



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZA PAGO DE CUOTAS SOCIALES CANAL EL  
ARENAL.

Vallenar,

12 FEB. 2016

DECRETO EXENTO N°

0510

VISTOS :

- Cobro cuota social Nro. 287 de fecha 18 de Enero de 2016 de Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus afluentes
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Arenal del 24 de Octubre de 1985
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades


DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$57.008.- a la Junta de Vigilancia del Río Huasco, Rut 81.854.200-3 correspondiente a 1°. Cuota Enero Febrero de 2016 de acciones de agua que posee el Municipio en Canal Arenal.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
LUISA AGUIRRE CAMPILLAY  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS (\$)

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

UAC/NFR/PPH/pph.-